

Reforma del Estado y descentralización del territorio son condiciones indispensables, pero no suficientes, para el desarrollo regional ¹

"La naturaleza de la reforma del Estado no debe ser egoísta postergando para tiempos futuros los desafíos del presente. Necesitamos transitar de un Estado que corre y llega atrasado a colocar parches públicos y soluciones a medias, a un nuevo Estado convertido en actor y protagonista de la sociedad regional. Un Estado emprendedor, para el cual, desarrollo sea sinónimo de la organización de los satisfactores ciudadanos y no un mero espacio de negocios."

Jorge Weil - Dr. en ciencias económicas U. de París
Académico U. Lagos – jorge.weil@ulagos.cl



Puerto Montt, 29 y 30 de octubre del 2014.

Indice

Resumen	2
1. La voluntad política de emprender las reformas a favor de la regionalización	3
2. La integralidad de las reformas de descentralización y desarrollo regional	3
3. Descentralizar y reorientar los recursos fiscales y tributarios.....	4
4. Reformar el Estado	4
5. Democratizar la sociedad y el Estado: regionalización y democracia plena.....	5
6. Redefinición de los límites de las regiones y aumento de su tamaño.....	6
7. El agotamiento del modelo económico	7
8. Integración regional, nuevas dinámicas de crecimiento y desarrollo local complementario	7
Conclusión.....	8

¹ Estas propuestas fueron presentadas a los "Diálogos regionales de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional", Puerto Montt, 5 de agosto del 2014. E 60% de los planteamientos retenidos en el informe final faltando el 6, 7 y 8.

Reforma del Estado y descentralización del territorio son condiciones indispensables, pero no suficientes, para el desarrollo regional

Resumen

Bajo el concepto común de “regionalización” asistimos a la utilización de distintos significados como “descentralización” y “desconcentración” referidas a ciertas competencias políticas, administrativas y fiscales del Estado. Sin embargo, lo que el país requiere, es iniciar un decidido proceso de *desarrollo regional* que permita integrar la extracción de *productos primarios de la tierra y el mar con la transformación productiva creando mayor valor agregado* de bienes y servicios. Ello favorecería el desarrollo social y cultural de los habitantes del territorio, incrementaría la calificación de la fuerza de trabajo y el aumentaría la productividad con una mayor elaboración local de bienes industriales. A su vez, democratizaría el ejercicio del poder económico y político con la reducción de las desigualdades sociales. Por lo tanto, el desafío de los territorios es iniciar una reforma estructural en favor de la integración regional que permita tomar el impulso suficiente para dar el salto al **desarrollo** y el **buen vivir**.

En las regiones, se sobreponen las desigualdades económicas y sociales nacionales, con las desigualdades territoriales. Ello se traduce en una amplificación de las asimetrías e impactos que acentúan las diferencias de ingresos de la población. Estos efectos prolongan el subdesarrollo y subvaloran el trabajo rural y agrícola manteniendo la exclusión social de williches, chilotes y trabajadores en general². El “centralismo resulta asfixiante” en lo financiero, fiscal, político, administrativo, social y cultural para casi todas las regiones del país. Los bancos, AFPs, ISAPREs, salmoneras, hipermercados, mineras y grupos económicos tienen sus casas matrices en la región metropolitana y pagan sus impuestos en dicho territorio dejando una estela de consecuencias locales negativas. Los impactos de las acciones de estas actividades no tienen contrapartida alguna en los territorios.

En cuanto al espacio físico y cultural, las regiones son todas distintas entre ellas, con una heterogeneidad de paisajes geográficos, recursos humanos y productivos. Las regiones se diferencian por sus climas, morfologías, asentamientos urbanos y rurales que marcan pautas de comportamientos sociales y estructuras administrativas que necesariamente deben ser caracterizadas en sus especificidades. Por lo tanto, el desarrollo regional no es único y las políticas públicas deben ser pertinentes a los objetivos regionales. Necesitamos cambiar el paradigma “centralista nacional del enfoque del Estado único” por otro, que permita “*pensar el desarrollo regional desde la diversidad de los territorios*”.

El centralismo y la concentración de la riqueza han aumentado las brechas de las desigualdades sociales, evolucionando estas en el segmento compuesto por el 5% más rico de la población con respecto al 5% más pobre del país de **129,4** veces en el año 1990 a **169,5** veces en el año 2000 y a **257,1** veces en el año 2011. Las brechas entre centralismo y territorios de las regiones no se restringen, por el contrario, ellas **continúan ampliándose**, al igual que las desigualdades sociales y la concentración del capital. Enfrentamos una situación en la cual divergen cada vez más las dinámicas del *desarrollo de interés nacional* con respecto al enfoque del *crecimiento de los negocios y la economía*.

El desafío de un desarrollo inclusivo e integrado tiene como elemento principal a *la integración regional*. No hay inclusión social sin integración regional. Compartimos, por tanto la visión, que *Chile será un país desarrollado, si y solo si, un Estado reformado favorece la integración de los sectores productivos del territorio, desata dinámicas complementarias de integración entre unidades productivas y servicios impulsando con ello, una concatenación de actividades transformadoras del desarrollo integral de sus habitantes*.

² Una estadística de la “Gente en situación de calle” en Puerto Montt y frecuente atendida por el Hogar de Cristo es en un 23% origen chilote, 33% huilliche y 44% hispanos y otros.

Reforma del Estado y descentralización del territorio son condiciones indispensables, pero no suficientes, para el desarrollo regional

1. La voluntad política de emprender las reformas a favor de la regionalización

es un primer componente necesario de parte del gobierno y las fuerzas políticas que lo apoyan para el cumplimiento de este objetivo. Ello significa una voluntad de distribuir poder político y económico centralizado para transferirlo a las regiones y estas asignen los recursos autónomamente en el espacio territorial. Estos procesos van siempre acompañados de tensiones políticas que registran antecedentes variados en los intentos de las provincias por alcanzarlos en los siglos XIX y XX en Chile. En tiempos más recientes, se podría citar a excelentes estudios tecnocráticos sobre descentralización realizados en el gobierno de Ricardo Lagos³ que no tuvieron consecuencia real alguna, al igual que las comisiones presidenciales sobre educación y equidad del gobierno de Michelle Bachelet en 2007-2008⁴.

Por lo tanto, el primer ingrediente de una reforma estructural de envergadura en favor de la regionalización es la *voluntad política de impulsarla* y considerar desde el principio los obstáculos que opondrán las fuerzas defensoras del “inmovilismo” beneficiadas con la prolongación de esta situación.

2. La integralidad de las reformas de descentralización y desarrollo regional

El territorio es un sistema complejo que comprende un espacio en donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, culturales y políticos. La heterogeneidad de las regiones y su configuración disímil de la metropolitana establecen la necesidad de actuar diferenciadamente en los territorios.

En el cuestionamiento del centralismo sobre “la falta de masa crítica e inexistencia de un proyecto de desarrollo regional” persiste la visión errónea de una “inexistencia de diversidades regionales y locales”. Respondemos que no se puede instaurar “un proyecto único de desarrollo nacional”, porque ello no da cuenta de las realidades diversas sobre las cuales actúan los espacios regionales. Hasta ahora, ello se traduce en una asignación de recursos centrales ineficaces y a una improvisación regional por ejecutarlos. El territorio de las regiones se relaciona actualmente con una exacerbada práctica centralista del Estado, situación en la cual, las instituciones locales tienen una baja capacidad de adecuación, pues ellas carecen de recursos propios para encarar las necesidades de desarrollo local. El Estado está llamado a intervenir sobre un espacio territorial heterogéneo y comportamiento dinámico, haciendo ineficiente e inadecuado su acción frente a políticas públicas centralistas y homogéneas para todo el país. Si a ello le agregamos los instrumentos normativos, administrativos y presupuestarios de aplicación uniforme; ellas refuerzan las contradicciones con una realidad diversa e impactos ineficientes. El despilfarro de recursos que de ello resulta, se transforma en freno al desarrollo económico, social y cultural, contribuyendo al pasar, con el desprestigio de las instituciones políticas locales y nacionales.

Los criterios de descentralización del Estado tienen que sustentarse en un conjunto de medidas que se conciben dentro de una visión integral y que las políticas públicas que faciliten la senda del desarrollo regional. Son fundamentales para ello, los criterios de igualdad, equidad, subsidiariedad, diferenciación territorial y disponibilidad de recursos para actuar desde los espacios locales con la perspectiva de un desarrollo regional integrador.

³ Min. Del Interior, (2004), *“Memorias de la Descentralización 2000-20006”*, Francisco Vidal, Subsecretaría de Desarrollo Regional, 178 pag.

⁴ Comisión Asesora Presidencial en Educación, (2007), *“Los desafíos de la educación superior chilena”*, E. García Huidobro, 417 pag. y Comisión Asesora Presidencial (2008), *“Hacia un Chile más justo: trabajo, salario, competitividad y equidad social”*, Patricio Meller, 212 pag.

3. Descentralizar y reorientar los recursos fiscales y tributarios

La **ley de rentas regionales** debe cumplir con un doble rol. Por un lado, como estímulo a la reorientación de los recursos privados de la economía y por otro, debe contribuir con ingresos regionales para disponer de recursos para el proceso de descentralización. La ley de rentas regionales debe configurarse como una herramienta y pilar del desarrollo autónomo y descentralizado tendiente a reorientar los recursos fiscales. Sus contenidos mínimos son el impuesto regional; impuesto a los recursos naturales; la tributación de las empresas en el lugar de sus operaciones; revisión de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Rentas Municipales. A su vez, la magnitud de los tributos regionales de los agentes productivos deben relacionarse con los impactos económicos, sociales y ambientales en una dimensión compensatoria del territorio. La redistribución nacional de los ingresos tributarios podría integrar ítems como: Fondo de convergencia territorial para cubrir las desigualdades espaciales y zonas rezagadas; impuestos e incentivos tributarios regionales; beneficios para territorios afectados por externalidades negativas; bonificación del sueldo mínimo regional; indicadores de medición y compensación del poder adquisitivo regional; incremento del FNDR; programas regionales para la integración del territorio.

4. Reformar el Estado

La naturaleza de la reforma del Estado no debe ser egoísta postergando para tiempos futuros los desafíos del presente. Necesitamos *transitar* de un Estado que corre y llega atrasado a colocar parches públicos y soluciones a medias, a un **nuevo Estado convertido en actor y protagonista de la sociedad regional**. Un Estado emprendedor, para el cual, desarrollo sea sinónimo de la organización de los satisfactores ciudadanos y no un mero espacio de negocios.

Los cambios legales son fundamentales para que los futuros intendentes electos y los gobiernos regionales puedan responder a los nuevos desafíos que se les plantean. Junto con la elección del intendente tiene que haber una transferencia efectiva de competencias administrativas y fiscales que surgen de una reforma del Estado en diferentes niveles. La institucionalidad local requiere ser fortalecida para permitir el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas regionales que sustenten las reformas estructurales. La participación ciudadana en los asuntos de su territorio garantiza que la transferencia de atribuciones estatales converja con los intereses de las organizaciones de la sociedad civil a fin de democratizar la gestión pública y posibilitar un acercamiento del servicio público al cuerpo social. A su vez, el control ciudadano legitima las decisiones estatales otorgando transparencias a las políticas públicas y servicios del Estado. La participación ciudadana garantiza el respeto de los compromisos programáticos asumidos por sus representantes al instaurar medidas como el referéndum revocatorio ante los incumplimientos.

La modificación de la naturaleza de la organización del Estado con mecanismos favorables al desarrollo regional en sus estructuras para el desempeño de nuevos roles descentralizados tienen un carácter cualitativo que entra en conflicto frontal con la Constitución actual. Un nuevo Estado nacional descentralizado y regionalizado se enfrenta con el carácter “unitario” del sistema jurídico vigente. Por lo tanto, el cuestionamiento a la naturaleza actual el Estado y su rol en la sociedad nos conduce a la reformulación de las bases de la actual Constitución Política y su reemplazo.

Para la regionalización requerimos de una nueva Constitución Política que le otorgue al Estado un rol de actor del desarrollo económico, social, político y cultural; un rol promotor del interés general y el buen vivir ciudadano. Este nuevo carácter del Estado Regional se conformaría necesariamente con una autonomía surgida de la separación de poderes de las líneas del **gobierno regional** con atribución sobre el territorio y las municipalidades, respecto a la línea del **gobierno interior** en funciones del orden público y coordinación nacional del territorio.

En esta visión los Gobiernos Regionales se organizarían en corporaciones autónomas de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y competencias propias. Esta autonomía de los gobiernos regionales significa la elección de autoridades por los ciudadanos del territorio; el ejercicio de sus competencias en el territorio; la administración de los recursos económicos, financieros, derecho a contratar empréstitos, a cobrar impuestos y disponer de los ingresos fiscales; ejercer el derecho de las facultades normativas en el ámbito de las competencias territoriales. El gobierno regional debería estar compuesto por un Consejo Regional elegido directamente por la ciudadanía de la región en una elección popular simultánea a las municipales y de igual duración del gobierno nacional. El presidente del gobierno regional y el vicepresidente de la instancia serían elegidos entre los consejeros regionales. Los Consejos Regionales tendrían el carácter de parlamentos territoriales y decidirán sobre los presupuestos de la región; contarían con organismos autónomos dotados con todas las funciones y atribuciones para gestionar efectivamente sus competencias regionales en lo financiero y patrimonial. El traspaso de competencias y recursos, desde la administración central a las entidades territoriales del gobierno regional y municipal comprenderían mínimamente el fomento productivo; desarrollo social y subsidios; infraestructura y medio ambiente; educación, cultura y ciencias. En ello, no se trata de duplicar las competencias nacionales a cada nivel de las regiones, sino de traspasar plena y efectivamente las atribuciones para que sus decisiones sean lo más cercanas a la realidad. De esta manera, los gobiernos regionales organizarían la gestión con servicios públicos dotados de capacidad técnica y profesional.

Por otro lado, las tareas de gobierno interior, seguridad y políticas nacionales continuarían ejerciéndose a través del representante del Presidente de la República en la persona del gobernador provincial.

5. Democratizar la sociedad y el Estado: regionalización y democracia plena

La sociedad civil transformada en sujeto del proceso de regionalización requiere elegir a sus representantes cada 4 años, y al unísono ejercer la **democracia participativa**. La regionalización restituye el poder soberano a la ciudadanía con una participación vinculante en los presupuestos, obligatoriedad de consultas y plebiscitos, revocatoria del mandato de autoridades que incumplan promesas, iniciativas populares regionales, creación de la defensoría del ciudadano, auditorías de las organizaciones sociales, transparencia y obligatoriedad en la rendición de cuentas públicas. La regionalización se sustenta en el legítimo derecho que poseen las personas que integran un territorio a decidir y gestionar directamente o a través de sus representantes, los asuntos propios de su barrio, su comuna y su región profundizando así la democracia plena. Es necesario, el desarrollo de la democracia regional con la participación ciudadana en las comunas, de Concejos Municipales dotados de atribuciones y recursos, de Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil autónomos sin tutelas alcaldías y vinculante en sus resoluciones; un Consejo Regional dotado de atribuciones, competencias y recursos. En definitiva, de un parlamento regional enraizado en la sociedad civil asignando los recursos sectoriales provenientes de los ministerios con autonomía del poder central.

El sistema político está conformado por los partidos, el congreso, el gobierno e instituciones estatales de la función pública que tienen en la actualidad un bajo reconocimiento popular. La falta de legitimidad de las instituciones del Estado no solo proviene de la herencia de la Constitución Política del 80 y el centralismo heredado del régimen autoritario, sino que de un descontento social que se construye en tiempos más recientes con la recomposición del tejido social. Esta indignación de la sociedad civil no proviene de un empoderamiento ciudadano debido a la estocada de una varita mágica en favor de una mayor participación ciudadana, sino de los desacuerdos fundamentales que tienen las organizaciones sociales, estudiantiles y sindicales con respecto al rol de las instituciones privadas y públicas del país. El descontento corresponde a la falta de identificación popular con las acciones emprendidas por estas instituciones políticas. Un ingrediente común a todas ellas, son las acciones directas y movilización de las organizaciones de la sociedad civil en forma autónoma con la denuncia de un sistema

político excluyente, denuncia de la ilegitimidad de la constitución, rechazo a los bajos niveles de las remuneraciones, desacuerdo con las escuálidas pensiones de las AFP, largas listas de espera del servicio de salud público y abusos de las ISAPRES, mercantilización de la educación y segregación social de estudiantes acompañado con altos endeudamientos financieros familiares. Todo ello, conforma un conjunto de contenidos que el cuerpo social rechaza y que las mayorías no están ya más dispuestas a seguir tolerando. Por ello, el proceso de regionalización no tiene posibilidades de ser exitoso, si al mismo tiempo, no hay un acompañamiento de la movilización social y la construcción de un *nuevo sistema político de democracia plena*. La instauración de un nuevo sistema electoral que termine con la exclusión política requiere de la reducción de las barreras de entrada a los nuevos movimientos políticos y candidatos, así como la reducción del gasto electoral y transparencia de su financiamiento. Los pilares del proceso de democratización de la sociedad son: descentralización política y democracia regional, articulación de la democracia política representativa con la democracia social de participación, democracia económica del emprendimiento productivo, término del monopolio de los medios de comunicación y reconocimiento pluricultural en la sociedad.

La **modernización del Estado** es hoy indispensable para enfrentar la globalización de las relaciones económicas, culturales y políticas entre los países. El Estado centralizado y presidencialista fue en el pasado una condición para alcanzar la soberanía nacional, instaurar una institucionalidad e impulsar la industrialización. A pesar de los ajustes de las últimas dos décadas, el Estado refleja una arquitectura heterogénea y obsoleta con un fuerte centralismo decisonal; una complejización debido a la creación de numerosos nuevos servicios y organismos autónomos para resolver problemas específicos con una superposición de competencias e ineficacia operativa; distancia de los ciudadanos con respecto a los servicios públicos y ausencia de control ciudadano. Se requiere de un Estado Moderno y Regionalizado que provea los servicios y beneficios en forma oportuna y equitativa en el trato a los distintos sectores sociales y económicos. La asociatividad regional y comunal para actuar a nivel del territorio son indispensables para la modernización del Estado de Chile.

6. Redefinición de los límites de las regiones y aumento de su tamaño

La configuración de los territorios de las regiones realizada en 1974 por la COREMA⁵ tenía un propósito geopolítico de garantizar la seguridad nacional en contra enemigos internos y externos. De esta manera, los centros de gravedad militar conformados por unidades del ejército, marina y aviación tenían la misión política y administrativa de integrarse con los centros de gravedad social y económicos, a fin de permitirles enfrentar a un potencial enemigo. En esta visión, el Estado disponía de una línea única de mando en el acceso y uso de terminales aéreos, marítimos, terrestres, vías de comunicación, concentraciones de población y competencias administrativas para alinear las fuerzas nacionales detrás del objetivo político-militar. Esta configuración territorial geopolítica no respondía en su génesis y tampoco en la actualidad, a las necesidades de un desarrollo nacional/regional humano. En las últimas cuatro décadas se ha acentuado un hipercentralismo excluyente y segregador. La división política-administrativa de la COREMA ha sido un instrumento de apoyo a una eventual fuerza militar en conflicto externo y control de la población interna. Por lo tanto, es necesario revisar el tamaño de los territorios de las regiones en el plano político-administrativas y rediseñar sus contenidos en función de una verdadera opción de **integración regional** considerando los aspectos que intervienen en ello. Los límites de las nuevas unidades territoriales deberían ampliarse y emplear criterios como la condición geográfica, densidad poblacional, actividad económica, gestión político-administrativa, disponibilidad de infraestructura y servicios, estructura provincial y comunal. La **nueva regionalización bajo criterios económico-socio-políticos** debiera encaminarse a un Estado Regional con un rediseño de los espacios territoriales.

⁵ Comisión de la Reforma Administrativa nombrada en los primeros meses de la instauración de la dictadura militar.

Una nueva configuración jurídica solo podrá emerger de una **nueva división política administrativa y geográfica** actualizada y flexible que tenga como propósito responder a las demandas ciudadanas.

7. El agotamiento del modelo económico

En lo económico, el país y la **región no pueden seguir anclados en la exportación de materias primas**, ya sean ellas de origen minero, marítimo o agrícola. Necesitamos que nuestros productos alcancen un mayor valor agregado local para **aumentar la competitividad en el intercambio de nuestros productos** con otros espacios comerciales, tanto del mercado interno y como del externo. Si continuamos en el intercambio desigual, esta situación solo va a perpetuar el *deterioro del valor de los productos primarios con respecto a las manufacturas provenientes de los países industriales*. Nos encontramos en un estadio de la *globalización y economía del conocimiento* que seguirá acentuándose en el futuro. En ella, la especialización productiva en solo ventas de materias primas no tiene porvenir en el mediano, ni en el largo plazo. El modelo está agotado, porque las ganancias que engendran las empresas de exportación en Chile, lo hacen a costa de la depredación del medio ambiente; el agotamiento de los recursos no renovables; la contaminación de la tierra, el agua y aire; las bajas remuneraciones de los trabajadores; la asignación de pensiones en un nivel de indigencia; el abuso de un sector financiero que acrecienta el nivel de endeudamiento de las familias a niveles insostenibles; la mala calidad de la salud pública; un código laboral que favorece el deterioro del trabajo frente al capital; un sistema político que no cumple con los estándares de legitimidad y representatividad democrática. En definitiva, el agotamiento del sistema económico extravertido se debe a que la *renta del capital y el desarrollo nacional se distancian cada vez más*, en la cual el modelo primario-exportador continúa acentuando la exclusión social.

8. Integración regional, nuevas dinámicas de crecimiento y desarrollo local complementario

Si pensamos en una nueva economía y un desarrollo endógeno, tendríamos que apuntar los esfuerzos por fortalecer nuestra capacidad productiva en la satisfacción de las necesidades de los habitantes del territorio; brindar una educación de calidad en todos los niveles; cubrir las prestaciones en salud oportunamente; finalizar nuestra vida activa con un sistema de jubilación digno; disponer de un ingreso salarial mínimo superior al nivel de pobreza. La descentralización y el desarrollo regional nos abren la oportunidad de iniciar la senda del desarrollo integral y la satisfacción de las necesidades humanas. En su implementación convergen muchos factores necesarios para una dinámica de *integración productiva local durable*. En ella, se establece una sinergia entre los sectores productivos y servicios que se complementan para amplificar sus impactos. Lo anterior, se traduce en el surgimiento de “*polos dinámicos de integración económica y social regional*”, que en forma continua potencian la innovación tecnológica; aumentan la productividad; incrementan la calificación de la fuerza de trabajo; impulsan microemprendimientos locales y mejoramiento de los niveles salariales; favorecen la inclusión social, establecen una democracia económica y participación política regional. Por lo tanto, el desafío de la regionalización es crear las condiciones para el despliegue en Los Lagos de empresas de diversos sectores productivos y tamaños financieros, para que se integren vertical y horizontalmente en forma complementaria, generando de esta manera, un polo dinámico de creación y ampliación de las capacidades productivas y servicios. Estas unidades productivas y servicios crecen al interactuar y complementarse con universidades, centros de investigación aplicada, centros de formación técnica y profesional, red de transportes y comunicaciones, hospitales, oferta regional, demanda local e iniciativas económicas y comerciales que favorecen el espacio regional. El nuevo desarrollo de las fuerzas productivas permiten la emergencia de actividades locales en respuesta a las necesidades ciudadanas para el mejoramiento de la calidad de vida. Esto no ocurre en la actualidad. El Estado en la región es débil y las organizaciones fragmentadas. El aparato productivo está externalizado y orientado a satisfacer las

necesidades del mercado mundial bajo el prisma de la renta financiera. Requerimos recentrar la organización de la producción regional para responder a la sociedad y satisfacer sus necesidades materiales y no materiales locales y nacionales. Ello nos permitiría en contrapartida mejorar el nivel de remuneraciones e incrementar el consumo local, aumentar el valor agregado de productos, incrementar la rentabilidad del capital y el trabajo. El encadenamiento productivo vertical de la agricultura con el sector agroindustrial y alimentario son objetivamente posibles, ya que ello nos permite cubrir completamente el ciclo de transformación. Igualmente, el encadenamiento productivo de los productos del mar con el sector alimentario regional, favorecerían la política nacional de transformar al país en “potencia alimentaria”. Esto último tendría un impacto positivo en el mejoramiento de la calidad nutricional local y reducción de la obesidad juvenil. Otro ámbito de integración son los servicios de comunicación y transportes con las nuevas formas de turismo, lo que permitiría romper con los flujos estacionales y temporales de este sector, y que actualmente son poco atractivas las inversiones. Finalmente, el desarrollo industrial requiere niveles de protección nacional. No hay condiciones para la integración regional, si cualquier emprendimiento local tiene que competir sin ningún arancel de protección nacional con las empresas del mundo entero que nos invaden con sus artículos importados. Por lo tanto, la revisión focalizada de los aranceles a las importaciones son la base de *una nueva economía reorientada a la satisfacción de las necesidades humanas regionales* con una integración y desarrollo sustentable en Los Lagos.

Esta región será desarrollada solo si es descentralizada y se disponen condiciones para la superación del modelo primario exportador con al el impulso a la concatenación vertical y horizontal de sus sectores productivos.

Conclusión

La regionalización es un “**desafío país**” en la perspectiva del tránsito hacia una sociedad desarrollada. En la actualidad, no tiene sentido hablar de desarrollo refiriéndose al promedio de 23.500 dólares de producción por habitante, si ella incluye enormes desigualdades sociales y económicas. Los promedios estadísticos tienen significado cuando la mayoría se encuentra agrupado en torno al promedio. El promedio de las situaciones extremas nos lleva a un error en la representación de la realidad. Para una comparación rigurosa con otros países sería además indispensable realizarlo con referencia a una misma paridad de poder de compra. En términos de territorio, los recursos económicos y de población se encuentran concentrados en las regiones metropolitanas y subutilizadas en el resto del país.

El tránsito del subdesarrollo regional a un nivel superior conlleva la necesidad de enfrentar un cambio estratégico en una perspectiva **integral**. Avanzar solo en algunos ámbitos parciales sin resolver el problema en su globalidad, prolonga el estancamiento con reformas sin impactos significativos. El desarrollo regional requiere entonces de un avance de conjunto de transformaciones económicas, sociales, políticas, culturales y territoriales. No basta con la elección directa del intendente y el gobierno regional. Una región sin autonomía política, administrativa y económica no tiene posibilidades de éxito en la **creación de las condiciones necesarias que permitan desatar una dinámica virtuosa de integración del territorio y la reorientación de los recursos para el desarrollo**. Ello nos enfrenta a varios desafíos necesarios de sobrepasar.

En primer lugar, requerimos de una **voluntad política** para asumir un conjunto de iniciativas en la construcción de un Chile más justo en lo social, económico y territorial. Ello no complace a los sectores dominantes del poder y riqueza. Se requiere entonces, una voluntad política para enfrentar la resistencia conservadora y emprender reformas durables en el tiempo. Por lo tanto, la **voluntad política** es un condimento basal de la acción transformadora de la sociedad y resulta indispensable para cambiar el carácter subsidiario del Estado por un rol de regulación económica a favor del interés general.

El segundo obstáculo a resolver se refiere a la **reorientación de los recursos metropolitanos a favor del resto del territorio para una distribución armónica de este**. Ello concierne la densidad poblacional, los recursos económicos de las empresas, las inversiones, los impuestos y el poder de decisión.

El tercer aspecto central radica en la **reforma del Estado** en sus aspectos jurídicos y constitucionales básicos. Se trata de impulsar el tránsito de un “Estado unitario y subsidiario” a un “**Estado Regional descentralizado**” que permita efectivamente una redistribución del poder político territorial. Piedra angular de ello son el cambio de la Constitución Política del Estado y la reforma del rol del Tribunal Constitucional que bloquean la regionalización. La descentralización del Estado es una condición necesaria e indispensable para abrir paso a un despliegue de fuerzas, dinámicas que favorezcan el desarrollo regional de los territorios.

El cuarto elemento relevante concierne la **integración regional dentro del marco de un Estado reformado y recursos descentralizados territorialmente**. La regionalización consiste en desatar una dinámica mayor de actividades con polos de integración de la producción y los servicios. Consiste en impulsar dinámicas de las organizaciones sociales tendientes a integrarse sinérgica y complementariamente en un resultado mayor a la suma de las partes. Se trata de recentrar la economía regional para responder a las demandas locales en la satisfacción de las necesidades humanas materiales y no materiales. Esta dinámica de integración y complementariedad de los actores del desarrollo regional es la que conduce a una mejor utilización de los recursos. Requerimos de una asignación regional de recursos en las localidades con estímulos específicos para la localización de la inversión privada descentralizada. La reforma del Estado y la descentralización de los recursos son entonces requisitos fundamentales para la dinámica de integración y complementariedad en la inflexión de las desigualdades y el inicio de un desarrollo sustentable.

Una quinta dimensión vital lo constituye el **agotamiento del modelo económico**. En la actualidad no estamos solo frente a la medición de un promedio estadístico que constata una disminución del ritmo de crecimiento de la economía o la amenaza de una recesión debido a una mala política. Estamos en medio de una situación cuya gravedad es sustantiva. Las virtudes de la orientación económica de las últimas tres décadas se están agotando en un mediano plazo. El modelo de exportación de productos primarios (mineros, agrícolas y del mar) genera cada vez menos dinámicas productivas significativas para el conjunto de la economía nacional.

Un sexto componente de la problemática lo conforma la necesidad de una **redefinición de los espacios y límites territoriales que cubren actualmente cada región**. Requerimos de la revisión de la extensión de la superficie, número de habitantes, densidad de unidades productivas, estructura económica, vías de comunicación, servicios existentes e investigación aplicada, ya que ellos son parámetros centrales que facilitan o dificultan la concatenación productiva de una integración del espacio regional. Sin estos requisitos, solo va a existir un territorio que tiene nominalmente el nombre de “región” pero que realmente no es mas que un espacio desintegrado de iniciativas de negocios y base de operaciones de territorios para las exportaciones.

Finalmente los actores del desarrollo integral son los ciudadanos y las organizaciones sociales que los representan en el ejercicio y desarrollo de la **democracia regional** plena. Para ello, se requieren nuevos *Concejos Municipales activos* y dotados de atribuciones y recursos; *Concejos Comunes de Organizaciones de la Sociedad Civil autónomos* y fortalecidos; *Concejos Regionales representativos* dotados de atribuciones, competencias y recursos. En definitiva, disponer de un *parlamento regional enraizado en la sociedad civil y el ejercicio de la democracia plena* que asignen recursos productivos, infraestructura, desarrolle servicios sociales; proteja el medioambiente, y disponga de medios para la integración y el desarrollo regional.